

ACUERDO GENERAL SOBRE

ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO

RESTRICTED

ADP/59/Corr.1*

19 de julio de 1991

Distribución especial

Comité de Prácticas Antidumping

DERECHOS ANTIDUMPING IMPUESTOS EN LOS ESTADOS UNIDOS
A LAS IMPORTACIONES DE CEMENTO GRIS PORTLAND Y
CLINKER PROCEDENTES DE MEXICO

SOLICITUD DE CONCILIACION AL AMPARO DEL PARRAFO 3
DEL ARTICULO 15 DEL ACUERDO

Comunicación de México

Corrigendum

Páginas 1, 7 y 8

En los párrafos 3, 15.1 y 15.2, sustitúyase "California del Sur" por "el sur de California".

Página 2

Al comienzo del párrafo 5, sustitúyase "Para adoptar su resolución definitiva" por "En su resolución definitiva".

Página 2

En las líneas 9 y 10 del párrafo 5, sustitúyase "una importante reducción artificial de los precios" por "precios considerablemente inferiores ("significant price undercutting")".

Páginas 3 y 4

En los párrafos 8.v) y 9.III, sustitúyase "una reducción artificial de los precios" por "precios inferiores ("price undercutting")".

Página 4

En la primera línea del párrafo 8.vi), suprimase "algunos".

Páginas 4 y 5

En todo el párrafo 10, cada vez que aparece el término "global" sustitúyase por "agregado".

* En español solamente

./.

ADP/59/Corr.1
Página 2

Página 8

En la línea 12 del párrafo 15.2, suprimase "de esas 28 empresas".

Página 9

En el párrafo 19, sustitúyase el subtítulo "Reducción artificial de los precios" por "Precios inferiores ("price undercutting")".

Página 10

En las líneas 10 y 11 del párrafo 19.2, sustitúyase "una reducción artificial de los precios" por "precios inferiores".

En el párrafo 19.3, a partir de la cuarta línea, sustitúyase el texto que sigue a la coma por el siguiente: "la muestra refleja la existencia de ventas con sobreprecio en cuatro de las zonas del mercado en las que se efectuaron comparaciones de precios y la existencia tanto de ventas con sobreprecio como de ventas a precios inferiores en dos de ellas. En consecuencia, las ventas predominantes a precio inferior observadas por el miembro de la Comisión SL desaparecen si se analizan adecuadamente los datos sobre fijación de precios".

En el párrafo 19.4, sustitúyase en la octava línea "una reducción artificial de los precios" por "la existencia de precios inferiores" y en la penúltima línea "la reducción artificial de los precios" por "los precios inferiores".